# Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397


Minga Guazú, 17 de noviembre de 2023

**DECLARACION JURADA RESOLUCION DNCP 3893/20 ART.3**

**PROCESO: CONTRATACION N°45/2023 CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO E ILUMINACIÓN EN PLAZA KM 29 ACARAY SAN JUAN BAUTISTA, KM 15 ACARAY - VILLA DORITA DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU ID 435049**

Yo, Freddy E. Mongelos V., en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Minga Guazú, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 3893/20 DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que:

La convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, ya que la demora generaría daño al interés público, debido a la necesidad de adquirir las obras necesarias para poner en condiciones las plazas del Km 29 Acaray San Juan Bautista y del Km 15 Acaray Villa Dorita, a fin de proporcionar a la ciudadanía áreas de recreación y expansión en la brevedad posible.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma de contrato, no inhabilita que se realicen protesta o denuncias por los interesados ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato

Por lo que hubiere lugar se realiza la presente Declaración Jurada bajo absoluta responsabilidad de la Convocante.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Período 2021-2025

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contratación